



Resolución de la Subsecretaría de Ciencia e Innovación, por la que se resuelve el proceso selectivo para la contratación de personal laboral temporal, en la modalidad de obra o servicio determinados, de la categoría de Titulado Superior, fuera de convenio, en el Instituto de Salud Carlos III, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, adscritos al proyecto "APOYO A INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS ISCIII DEL PLAN DE RECUPERACIÓN", nº exp. SGPY 384/21-TS-1, 2 Y 3, puestos convocados por Resolución de la Subsecretaría de Ciencia e Innovación de fecha 25 de octubre de 2021.

Conforme a lo establecido en la base 7.1 de la convocatoria, finalizada la valoración del concurso, la Presidenta del Tribunal eleva a esta Subsecretaría, como órgano convocante, la relación de aspirantes que han obtenido al menos, la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo, según se refleja en el documento adjunto.

Esta Subsecretaría, en uso de las competencias que tiene atribuidas, y a la vista de las puntuaciones obtenidas en la lista definitiva, acuerda hacer pública dicha relación y propone la formalización del contrato a **D^a. Laura Cambra Rufino**, para el puesto con número de expediente **SGPY 384/21-TS-1**, por ser la candidata con mayor puntuación y declarar desierto el concurso de méritos del proceso selectivo para los puestos con número de expediente **SGPY 384/21-TS-2** y **SGPY 384/21-TS-3**, por no haber ningún aspirante presentado admitido para esas plazas, a tenor de lo dispuesto en las bases de la convocatoria.

En el plazo de cinco días hábiles, a partir del día siguiente al de la fecha de la publicación de la presente Resolución, la aspirante seleccionada deberá presentar en la Secretaría General del Instituto de Salud Carlos III (C/ Sinesio Delgado 4, entrada por C/ Monforte de Lemos 3-5), la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la convocatoria.

Así mismo, en el caso de que la aspirante seleccionada no presente la correspondiente documentación en el plazo establecido o no cumpla los requisitos exigidos, renuncie, o no supere el período de prueba indicado en la convocatoria, el puesto se adjudicará al siguiente candidato/a de la lista a la que se refiere la base 7.1 de la citada convocatoria.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Subsecretaría de Ciencia e Innovación, en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de los Tribunales Superiores de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

*Firmado electrónicamente por el Subsecretario de Ciencia e Innovación,
Pablo Martín González*





ANEXO I: LISTA A LA QUE SE REFIERE LA BASE 7.1 DE LA CONVOCATORIA

TITULADO SUPERIOR SGPY 384/21-TS-1

	Apellidos	Nombre	MÉRITOS FORMATIVOS					MÉRITOS PROFESIONALES		TOTAL
			1	2	3	4	5	1	2	
1	CAMBRA RUFINO	LAURA	17,47	4,00	5,00	3,60	2,80	60,00	3,36	92,87
2	FERNANDEZ GONZALEZ	CARMEN	6,27	8,50	0,00	0,00	0,00	60,00	2,00	74,77

TITULADO SUPERIOR SGPY 384/21-TS-2

No figura ningún candidato con criterio de admisión

TITULADO SUPERIOR SGPY 384/21-TS-3

No figura ningún candidato con criterio de admisión

Méritos Formativos: MÁXIMO 40 PUNTOS

Méritos Profesionales: MÁXIMO 60 PUNTOS

